

En cuanto al punto Primero del Orden del Día se pone a disposición de los Accionistas el Informe emitido por el Administrador Único sobre el contenido de la modificación estatutaria.

Madrid, 18 de julio de 2003.—Vicente Carretero García, el Administrador Único.—36.033.

KURKASINO, S. A.

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general Ordinaria de la Sociedad «Kurkasino, Sociedad Anónima» celebrada el día 27 de junio de 2003 se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la compañía y aprobación del Balance final de disolución y final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Tesorería	154.547
Total Activo	154.547
Pasivo:	
Capital Suscrito	2.824.700
Reservas	119.781
Resultados de ejercicios anteriores ..	-2.794.903
Pérdidas y Ganancias	-138
Acreedores a corto plazo	5.107
Total Pasivo	154.547

San Sebastián, 10 de julio de 2003.—El Liquidador, don José Maria Makua Goienetxe.—35.565.

LA FORNACA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

INMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

Las respectivas Juntas Generales de Socios de Inmo, Sociedad Limitada, y de La Fornaca, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2003 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de La Fornaca, Sociedad Limitada, por parte de Inmo, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—Doña María Guasch Julià, Consejero Delegado de La Fornaca, Sociedad Limitada, y Don Enrique Puig Planas, Administrador Único de Inmo, Sociedad Limitada.—35.556. 1.ª 21-7-2003

LA INFORMACIÓN, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con los artículos 165 y 166 del TRLSA, se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «La Información, S. A.», celebrada el día 30 de junio de 2003, en segunda convocatoria,

aprobó la reducción del capital social en la cifra de 13.527 €, mediante la amortización de noventa y nueve (90) acciones, de 15,03 € de valor nominal cada una de ellas. El capital social queda fijado en la cifra de 1.770.894,72 €, conforme a la nueva redacción del artículo sexto de los Estatutos Sociales.

La reducción tiene por finalidad la amortización de 900 acciones que la Sociedad posee en auto-cartera. Las acciones amortizadas fueron adquiridas a los accionistas por un importe total de 530.163 €. No se establece plazo de ejecución del acuerdo, al ser inmediato.

Pamplona, 4 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.777.

LOGIC CONTROL S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (carretera de Prats 122, Sabadell, Barcelona) el próximo 19 de agosto de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante capitalización de créditos.

Tercero.—Modificación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para comunicar el ejercicio de sus derechos a la sociedad.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Barcelona, 10 de julio de 2003.—Eduard Arruga Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.369.

LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN, S. A. U.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de dicha entidad decidió, con base en el artículo 260.1.1 de la antedicha Ley y con fecha 30 de junio de 2003, la disolución de la sociedad, y que en el mismo acto decidió proceder con la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance único y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	478,71
Tesorería	64.999,30
Total Activo	65.478,01

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	60.200,00
Reservas	3.965,88
Pérdidas y Ganancias	911,93
Neto patrimonial	65.077,81
Hacienda Pública (Impuesto de Sociedades)	390,83
Hacienda Pública (IRPF documento notarial)	9,37
Total Pasivo	65.478,01

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Liquidador, D. Daniel Ramos Almazán.—35.142.

M&A CAPITAL PARTNERS, S. A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de Junio de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, en Bilbao c/ Rodríguez Arias, 19-1.º izda, adoptó por unanimidad los acuerdos de transformación de la sociedad en Sociedad Limitada, reducción del capital a cero para compensar pérdidas y ampliación del mismo hasta la cifra de 3.100 euros, mediante la emisión de 310 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una.

Los Socios tienen derecho de asunción preferente de dichas participaciones, en proporción a las que posean, y que podrán ejercitarlo dentro del mes siguiente a esta fecha, mediante notificación a la Sociedad e ingreso de la cantidad que preceda en la caja social.

Bilbao, 13 de junio de 2003.—El Administrador Único, Rodrigo Recondo.—34.628.

MACMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Liquidación y disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal, en sesión del día 7 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.036,86
Total Activo	3.036,86
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva voluntaria	71.238,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	(128.303,08)
Total Pasivo	3.036,86

Lo que se publica a los efectos oportunos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Liquidador Único, Don Antonio Robles.—34.731.

MANUFACTURAS TÉCNICAS DEL CAUCHO S. A. (Sociedad absorbente) LEZAMA BUILDING COMPANY, S. L. MTC TÉCNICA S. L. TÉCNICA DE FLUIDOS MTC, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas

todas ellas el 26 de Junio de 2003, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Manufacturas Técnicas del Caucho, S.A de Lezama Building Company, S. L., MTC Técnica, S. L. y Técnica de Fluidos MTC, S. L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de Capital Social, por ser ésta titular del cien por cien del Capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Las operaciones realizadas por Manufacturas Técnicas del Caucho, S. A. y Lezama Building Company, S. L., MTC Técnica, S. L. y Técnica de Fluidos MTC, S. L. se entenderán a efectos contables realizadas por Manufacturas Técnicas del Caucho, S.A a partir del 1 de Enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del mismo texto legal.

Bilbao, 26 de junio de 2003.—Los Consejos de Administración de las cuatro Sociedades.—35.104.
y 3.^a 21-7-2003

MARCELINO MARTÍNEZ GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRANITOS LAXEDO, S. L.,

Sociedad unipersonal

COMEGRA, S. L.

NAVIERA MOGOR, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Marcelino Martínez Galicia, Sociedad Limitada, Comegra, Sociedad Limitada y Naviera Mogor, Sociedad Limitada celebradas el 30 de junio de 2003 aprobaron, por unanimidad, y el Socio Único de Granitos Laxedo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidió en igual fecha, la fusión por absorción de las Sociedades Granitos Laxedo, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Comegra, Sociedad Limitada y Naviera Mogor, Sociedad Limitada por la Sociedad Marcelino Martínez Galicia, Sociedad Limitada. Como consecuencia de la mencionada fusión Marcelino Martínez Galicia, Sociedad Limitada aumentará su capital en 1.871.000 euros, quedando éste cifrado en 3.002.000 euros, con una prima de emisión total de 70.905,89 euros. La fusión se acordó en base al Proyecto Único de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 24 de junio de 2003 y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos

de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño (Pontevedra), 7 de julio de 2003.—Administrador Único de Granitos Laxedo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Manuel Martínez Rodríguez, y Administrador Único de Marcelino Martínez Galicia, Sociedad Limitada, Comegra, Sociedad Limitada y Naviera Mogor, Sociedad Limitada, don José Martínez Rodríguez.—35.584.
1.^a 21-7-2003

MATERIALS CABRERA CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía Materials Cabrera Cinco Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día nueve de septiembre de dos mil tres a las diecinueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de la legalidad vigente, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cabrera de Mar, 14 de julio de 2003.—Los Administradores, José María Ventura Cot y Juan Serra Nieto.—35.389.

MEDIARENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General de accionistas celebrada el pasado 17 de junio de 2003, se acordó aprobar el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	45.066,89
B) Inmovilizado	—
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	—
D) Activo circulante	5.456,77
1. Deudores	4.076,30
2. Tesorería	1.380,47
Total Activo	50.523,66
Pasivo:	
A) Fondos propios	50.523,66
1. Capital suscrito	60.101,21
2. Resultados de ejercicios anteriores	— 5.591,25
3. Pérdidas y Ganancias	— 3.986,30
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	—
C) Provisiones para riesgos y gastos	—
D) Acreedores a largo plazo	—
E) Acreedores a corto plazo	—
Total Pasivo	50.523,66

Madrid, 18 de junio de 2003.—Firmado: El liquidador de la sociedad, don Alain Coiffier.—34.895.

METROVACESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dividendo complementario del ejercicio 2002

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta compañía que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2003, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 0,49 euros brutos por acción, con cargo a los resultados del ejercicio 2002. Sumando este dividendo al ya distribuido a cuenta, la compañía repartirá un dividendo total de 0,94 euros brutos por acción con cargo al ejercicio de 2002. Igualmente se reparte una prima de asistencia de 0,01 euros brutos por acción a los accionistas asistentes a la Junta General del pasado día 30 de junio de 2003.

El importe del dividendo complementario, su fecha y forma de pago se detallan a continuación:

Dividendo bruto: 0,49 euros.

Retención I.R.P.F.: 0,0735 euros.

Dividendo líquido: 0,4165 euros.

El dividendo se hará efectivo el 25 de julio de 2003 a través de la Oficina Central y sucursales del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Alonso Iglesias.—36.030.

MIRAFLORES HOLIDAY CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Anual

Según el Artículo 95 de la LSA, el Administrador Único «Vacation Care International España, Sociedad Anónima» en el domicilio social el día 19 de Agosto del 2003 a las once horas de la mañana en primera convocatoria y el día 20 de Agosto del 2003 a las once horas de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Censurar la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Mijas-Costa, 3 de julio de 2003.—El Gerente, D. Manuel Rodríguez Franco.—35.099.

MONTAÑA AZUL COMPAÑÍA DE AGUAS, S. A.

La sociedad «Montaña Azul Compañía de Aguas, Sociedad Anónima», acordó, con fecha 17 de junio de 2003, entre otras decisiones, reducir el capital social en la cantidad de 20,7 euros, mediante reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, para su ejecución mediante pago en efectivo a los accionistas del importe proporcional que les corresponda de acuerdo con el número de acciones de las que son titulares.

El plazo previsto para la ejecución de dicho acuerdo es un mes transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en cualquier caso, hasta el 30 de septiembre de 2003, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de la sociedad de prorrogarlo o ampliarlo en la medida en que resulte necesario para cumplir con los requisitos legalmente establecidos respecto de este tipo de operaciones.

La Junta General de la sociedad aprobó en la misma sesión la siguiente redacción del artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía: